LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

SUB UNIDAD DE CONTRATACION N° 38

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de JULIO del año dos mil once, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) Nº 38 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, sito en las calles Eligio Ayala 1052 e/ EE.UU y Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL"**, cuyo Acto de Apertura fue realizado en fecha 06 de JULIO del corriente.----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado según Resolución **SUBUOC Nº 17/2011** de fecha 10 de JUNIO 2011:

1- **SRA. ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELES**, Administradora del Programa.
2- **LIC. GLORIA GIMÉNEZ**, Jefa del Almacén Nacional de Vacunas.
3- **SR. LUIS G. SILVERO R.**, Representante de la Dirección del PAI.

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. **210165**, cuyo monto total a contratar asciende a la suma de Gs. 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones) distribuidos de la siguiente forma Gs. **300.000.000**.- (Guaraníes Trescientos Millones) monto programado para el ejercicio 2011 y un Monto de Guaraníes **250.000.000** (doscientos cincuenta millones) para el periodo 2012, previa aprobación presupuestaria , según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.------- ----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son:

ITEM	EMPRESA	TELEFONO
1	FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	021 – 223-999
2	FERNANDO JAVIER BENITEZ VILLALBA	021 – 453-826
3	HUMBERTO ORUE MOLINAS	021 – 490-956
4	EULALIA RAQUEL FIGUEREDO	021 – 440-833
5	PEDRO CESPEDES AYALA	021 – 440-143

SEGUNDO: La Presentación y Apertura de ofertas fue realizada en fecha seis de julio del año dos mil once, a las 10:00 (diez) horas conforme consta en el **ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES**, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente **EVALUACION**, en cuyo acto se presentaron los siguientes Oferentes el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION PRESENTADA
AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIÁN DE FÉLIX ESCOBAR	550.000.000, OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
EULALIA RAQUEL FIGUEREDO	550.000.000, OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
AGENCIA PEDRO CESPEDES AYALA	550.000.000, OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.

Luis G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Lida Mariane González Meneles
Administradora
Prog. Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

SUB UNIDAD DE CONTRATACION N° 38

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también en el punto E) Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I Instrucción a los Oferentes, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la Documentación básica de Carácter Sustancial, solicitada en el Pliego de Bases Condiciones para la Contratación de "**DESPACHOS ADUANEROS - PLURIANUAL**".- ----------

TERCERO: EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA: El Comité Evaluador, visto la oferta presentada correspondiente a las Empresas **AGENCIA SAN SEBASTIAN, AGENCIA PCA DE PEDRO CESPEDES, AGENCIA FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOCIADOS**, procede a realizar el análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos técnicos de la **LCO Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS - PLURIANUAL**, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de Suministros, han sido cumplidas sin desviación o reserva significativa, por tanto se verificara sí: 1) el bien ofertado se adecua a las especificaciones técnicas; 2) La cantidad del producto ofertado es la requerida en el PBC; 3) No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego; 4) El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego; 5) Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas en el Pliego, quedando la siguiente Planilla Comparativa de Precios Unitarios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						AGENCIA: PEDRO CESPEDES				AGENCIA: SAN SEBASTIAN				AGENCIA: FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOC.			
DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000			**275.000.000**	**550.000.000**	**50.000**	**2**	**275.000.000**	**550.000.000**	**50.000**	**2**	**275.000.000**	**550.000.000**	**50.000**	**2**	**275.000.000**	**550.000.000**
10.000.001	50.000.000					*250.000*	*1*			*250.000*	*1*			*250.000*	*1*		
50.000.001	100.000.000					*750.000*	*0,80*			*750.000*	*0,80*			*750.000*	*0,80*		
100.000.001	250.000.000					*1.550.000*	*0,50*			*1.550.000*	*0,50*			*1.550.000*	*0,50*		
250.000.001	y más					*2.800.000*	*0,30*			*2.800.000*	*0,30*			*2.800.000*	*0,30*		

Luis G. Silvero Rivero
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Elda Moriane González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

SUB UNIDAD DE CONTRATACION N° 38

CUARTO: Las Ofertas recibidas en la SUB UOC Nº 38 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES son remitidas a la DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DEL MSPyBS., a fin de proceder al análisis del contenido de las Ofertas y su conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones. La Asesoría Jurídica ha emitido el siguiente Dictamen:

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

Exp. A.J. N[illegible]

DICTAMEN A. J. N°.....

A: **LUIS SILVERO RIVEROS, Jefe UOC PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES-PAI**

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

REF.: **LCO N°05 /2011 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS".-**

FECHA: **8/JULIO/2011.**

Con relación a las carpetas presentadas por los oferentes, en el marco del proceso de contratación de referencia, luego de un análisis de las mismas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:

a) **PCA de Pedro Cespedes Ayala (sin foliatura):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.

b) **Agencia "SAN SEBASTIAN" de Felix Escobar (fs. 01 al 522):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.

c) **FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOCIADOS (fs. 01 al 415):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

ES MI DICTAMEN.-

Luis G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Elda Mariana González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

RATIOS FINANCIEROS: Se procede a la verificación de la Situación Financiera de los Balances Impositivos de acuerdo al cuadro realizado por la **LIC. ANICIA ROMERO**, a través de MEMORANDUM A.T. /DOC 191/2011 que forma parte integral del presente informe de fecha **07/07/2011**:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA – D.O.C.

MEMORANDO A.T. / D.O.C. Nº 191/11

A: [illegible]

DE: LIC. ANICIA ROMERO [illegible]

REF: INFORME DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS PLURIANUAL" ID: REFERENDUM PRIMERA FASE – CONTRATACIÓN DE TRANSMISIONES – ID N° 210165

FECHA: [illegible]

En ocasión [illegible] LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS" [illegible] UNIPERSONAL [illegible]

De conformidad a lo expuesto [illegible] proceso de [illegible] mantenimiento para tal [illegible] *"para el mejor análisis comparativo a cuadro Financiero y posterior adjudicación para la mesa de habilitación de Adjudicación".*

Es de informe.

Luis G. Silvero Rivero
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Lida Mariane González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Immunizaciones - P.A.I.

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

SUB UNIDAD DE CONTRATACION N° 38

Se procedió a la verificación de la empresa en el Registro de Inhabilitados y se constató que la misma no se encuentra inhabilitada para presentar ofertas; además ha presentado los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Sistema de Información de las Contra...

Carlos Daniel Torres Amarilla [saludpai] - Convocante 1438

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 253358-3 | Razón social: AGENCIA SAN SEBASTIAN

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

No existen registros

Sistema de Información de las Contra...

Carlos Daniel Torres Amarilla [saludpai] - Convocante 1438

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 1178249-8 | Razón social: AGENCIA FIGUEREDO VAZQUEZCUADRO

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

No existen regaitros

Sistema de Información de las Contra...

Carlos Daniel Torres Amarilla [saludpai] - Convocante 1438

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 646616-0 | Razón social: AGENCIA PEDRO CESPEDES

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

No existen regaitros

Luis G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Lic. Mariane González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

Que las Ofertas recibidas en la SUB UOC Nº 38 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES son remitidas a la UNIDAD DE LOGISTICA INTENACIONAL., a fin de proceder al análisis del contenido de las Ofertas y su conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones. La cual ha emitido el siguiente Informe según Memorándum U.L.I. Nº 46/2011:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGISTICA INTERNACIONAL

MEMORANDO U.L.I. Nº 46/ 2011

A	:	**ELDA GONZALEZ MERELES -ADMINISTRADORA PROG.AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI**
DE	:	**LILIAN ZIMMERMANN , JEFA UNIDAD DE LOGISTICA INTERNACIONAL**
REF.	:	**SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO –L.C.O . N° 05/2011**
FECHA	:	**12 DE JULIO DE 2011**

Me dirijo a Ud. en respuesta a la Nota SUOC-PAI N° 151/2011; a los efectos de informar que el criterio de Evaluación y Desempate de las Ofertas presentadas por: Agencia de Aduanas **SAN SEBASTIAN de FELIX ESCOBAR, EULALIA RAQUEL FIGUEREDO y AGENCIA PEDRO CESPEDES AYALA**; en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Servicios de Despachos Aduaneros" Plurianual, **se adecuan a los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones así como a la Addenda N°1/2011.**

En dicho contexto, esta unidad no encuentra reparos para continuar el proceso.

Por lo que las ofertas respectivas, se encuentran a disposición de su dependencia, para proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Lic. Lilian Zimmermann-Jefa
Unidad de Logística Internacional/D.G.A.F

Luis G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Elda Mariana González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - P.A.I.

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

SUB UNIDAD DE CONTRATACION N° 38

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada lote evaluado provisoriamente como el más bajo y única oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						AGENCIA: PEDRO CESPEDES				AGENCIA: SAN SEBASTIAN				AGENCIA: FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOC.			
DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000			275.000.000	550.000.000	50.000	2	275.000.000	550.000.000	50.000	2	275.000.000	550.000.000	50.000	2	275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000					250.000	1			250.000	1			250.000	1		
50.000.001	100.000.000					750.000	0,80			750.000	0,80			750.000	0,80		
100.000.001	250.000.000					1.550.000	0,50			1.550.000	0,50			1.550.000	0,50		
250.000.001	Y más					2.800.000	0,30			2.800.000	0,30			2.800.000	0,30		

Las ofertas evaluadas se ajustan a la Ley 220/93 – "Aranceles Profesionales del Despachante de Aduana corresponden a las firmas **AGENCIA PEDRO CESPEDES, AGENCIA SAN SEBASTIAN y AGENCIA FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOCIADOS**, Y Se toma las ofertas recibidas, correspondientes a las mismas, a fin de ser analizada en detalle conforme a los requisitos del PBC. **ANEXO III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, la cual es analizada en una planilla anexa a esta evaluación.----------

En la adenda se ha establecido el sistema de evaluación de acuerdo a los siguientes criterios técnicos mencionados más abajo:

1. Antecedente del despachante: la calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: 1.1 se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula profesional habilitante.	0 a 20 puntos
1.2 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo de Despachos Aduaneros, tales como cursos, talleres o seminarios. Para la calificación de este criterio se deberá presentar fotocopia autenticada de certificados.	0 a 20 puntos
2. Experiencia Laboral: la calificación máxima de este factor será de 60 puntos a ser distribuidos de la siguiente manera: Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada institución pública a quien haya prestado servicio de despachos. (También se	0 a 60 puntos

Luis G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Lda Mariana González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

tendrá en cuenta para la puntuación los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los servicios con entidades públicas).	
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor. El máximo total de puntos de la escala es de 100 (cien) puntos. En caso de empate de puntaje de las ofertas, se adjudicará al despachante que haya efectuado mayor cantidad de trabajos para el sector público. El requisito mínimo para calificar es de 70 puntos	

Quedando la evaluación de la siguiente forma:

Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios técnicos mencionados más abajo:		AGENCIA: PEDRO CESPEDES		AGENCIA: SAN SEBASTIAN		AGENCIA: FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOC.	
1. Antecedente del despachante: la calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		DATOS	PUNTAJE	DATOS	PUNTAJE	DATOS	PUNTAJE
1.1 se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula profesional habilitante.	0 a 20 puntos	AÑO 1986	20	AÑO 1983	20	AÑO 1994	20
1.2 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo de Despachos Aduaneros, tales como cursos, talleres o seminarios. Para la calificación de este criterio se deberá presentar fotocopia autenticada de certificados.	0 a 20 puntos	10 Certif.	20	4 Certif.	20	5 Certif.	20
2. Experiencia Laboral: la calificación máxima de este factor será de 60 puntos a ser distribuidos de la siguiente manera: Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada institución pública a quien haya prestado servicio de despachos. (También se tendrá en cuenta para la puntuación los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los servicios con entidades públicas).	0 a 60 puntos	5 PUBLICO	25	7 PUB Y 8 PRIV.	60	4 PUB Y 19 PRIV	60
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor. El máximo total de puntos de la escala es de 100 (cien) puntos. En caso de empate de puntaje de las ofertas, se adjudicará al despachante que haya efectuado mayor cantidad de trabajos para el sector público. El requisito mínimo para calificar es de 70 puntos			**65**		**100**		**100**

- ***Los datos fueron extraídos de las carpetas de ofertas presentadas por los oferentes la cual forma parte de la presente acta de evaluación.***----------

Este comité evaluador deja constancia que la **AGENCIA PEDRO CÉSPEDES** ha reunido los puntajes requeridos en el Punto 1, inc. 1.1. con un total de 20 puntos y el inc. 1.2. Con un puntaje de 20 puntos, en el Punto 2 la agencia ha obtenido un total de 25 puntos sumados dan un total de 65 (sesenta y cinco puntos), y el mínimo requerido para la calificación es de 70 Puntos siendo la misma queda descalificada. En tanto la **AGENCIA SAN SEBASTIÁN** ha obtenido 20 puntos en el Punto 1, en su Inc. 1.1. y 20 puntos en el Inc. 1.2. En el punto 2 la misma ha obtenido 60 puntos que sumados dan un total de 100 puntos quedando la misma habilitada. En cuanto a la **AGENCIA FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS** ha obtenido 20 puntos en el Inc.1.1., en el Inc. 1.2. Ha obtenido 20 puntos, y en el Punto 2 ha obtenido 60 puntos que sumados dan un total de 100 puntos quedando la misma habilitada.----------

Luis G. Silvero Rivero
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Lic. Mariana González Mereles
Administradora
Prog. Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL - PAC: 210165/2011

SUB UNIDAD DE CONTRATACION N° 38

EMPRESAS ADJUDICADAS	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL ADJUDICACION
AGENCIA: SAN SEBASTIAN	Gs 150.000.000	Gs 235.000.000	**Gs 385.000.000**
AGENCIA: FIGUEREDO VAZQUEZ & ASOC.	Gs 150.000.000	Gs 15.000.000	**Gs 165.000.000**
TOTAL ADJUDICADO POR AÑO	**Gs 300.000.000**	**Gs 250.000.000**	**Gs 550.000.000**

SON GUARANIES: QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELES,
Administradora del P.A.I.

LIC. GLORIA GIMÉNEZ, Jefa
Almacén Nacional de Vacunas.

SR. LUIS G. SILVERO R., Representante
Dirección del P.A.I.